

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 FEB. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto encomendó el traslado a la ciudad de Rio Grande; al secretario de la Comisión N° 2, el agente categoría 23 P.A.yT, Eduardo STRAFACE; los días 14, 15 y 16 de Febrero de 2007, quien realizara diversas gestiones inherentes a dicha Comisión.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasionen el traslado a dicha ciudad y liquidar TRES (3) días de viático al agente mencionado

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al agente categoría 23 P.A.y T, Eduardo STRAFACE; los días 14, 15 y 16 de Febrero de 2007, encomendado por el suscripto, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

012707